

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 16 de octubre de 2015 se ha personado en el "Laboratori de Caracterització i Custòdia de Fonts Radioactives Òrfenes de Catalunya" (LFROC), de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial de la Generalitat de Catalunya en la nave [REDACTED] en Cerdanyola del Vallès (Vallès Occidental), provincia de Barcelona. Esta instalación dispone de autorización de puesta en marcha de fecha 3.07.2006 concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Trabajo e Industria y de autorización de modificación concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalidad de Cataluña de fecha 11.06.2013.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radiactiva.

La inspección fue recibida por el señor [REDACTED], inspector del SCAR, en representación del titular, quién manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- La instalación se encontraba ubicada en [REDACTED] recinto del Parc Tecnològic del Vallès (PTV) y la delegación en la calle [REDACTED] de Barcelona en la Direcció General de Energí, Mines i Seguretat Industrial. Consistía en:

- Planta baja del LFROC:
 - Zona de laboratorio, con un recinto blindado.
 - Zona de taller, con un armario de ventilación forzada.
- Delegación: 2ª planta de la Direcció General de Energí, Mines i Seguretat Industrial
 - Un armario en el Servei d'Investigació i Recursos Minerals.

[REDACTED]

PLANTA BAJA DEL LFROC

Laboratorio

- Las paredes y el suelo del laboratorio, así como las poyatas de manipulación eran no permeables y fácilmente descontaminables en caso necesario. -----
- Había una pileta con desagüe al alcantarillado o desviable a un depósito metálico para almacenar líquidos contaminados.-----
- Sobre la poyata había una pantalla de metacrilato plomada.-----
- Estaban disponibles un recipiente plomado transportable y una caja de metacrilato para el almacenamiento de material radiactivo.-----

Recinto blindado

- En el laboratorio había un recinto de seguridad tipo cámara blindada para almacenar material radiactivo y en su interior un baúl plomado, varios bidones metálicos para acondicionar residuos radiactivos y diversas láminas de plomo. Se adjunta como Anexo-I el material radiactivo que se encontraba almacenado. -----
- Desde la última inspección se habían registrado los siguientes movimientos (entradas y salidas) de material radiactivo nuevo:

- En fecha 28.10.2014 entraron: 4 relojes; una caja metálica con agujas de reloj; y un pequeño recipiente con una substancia (2/2014). Se comprobó la presencia de Ra-226.

- En fecha de 29.10.2014 se retiró un detector de humo, 1 μCi Am-241 (3/2014) de un domicilio privado.
- En fecha 23.01.2015 un bote con muestras de unas incrustaciones, en planchas metálicas, de sales de TH-232 y Ra-226 procedentes de una carga de chatarra.
- En fecha 6.10.2015 un bote de óxido de Uranio (UO₂) procedente del antiguo horno de un ceramista.
- No ha habido salidas de material radiactivo desde la última inspección.

- De los niveles de dosis medidos en la instalación no se deduce que puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, los límites de dosis establecidos legalmente.-----

- El recinto blindado se encontraba señalizado de acuerdo con la legislación vigente y se controlaba el acceso [redacted]-----

taller

- Las paredes y el suelo del taller, así como las poyatas eran no permeables y fácilmente descontaminables en caso necesario.-----

- El armario con ventilación forzada está destinado a custodiar fuentes encapsuladas gaseosas. Disponía de un sistema de ventilación con salida al exterior del recinto [redacted]-----

- Disponían de señalización para colocarla cuando se encuentre almacenada alguna fuente.-----

- Estaban disponibles elementos para acotar.-----

- No había material radiactivo.-----

DELEGACIÓN

2ª PLANTA DE LA DIRECCION GENERAL DE ENERGIA, MINAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL [redacted] (Barcelona)

Un armario en el Servicio de Investigación y Recursos Minerales.

- Estaba disponible en un armario, una maleta provista de candado, en la que se encontraba un equipo de la firma [redacted] modelo [redacted] modelo [redacted]

[REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 40 kV y 100 μ A, en cuyas placas de identificación se leía: Serial: 10217; date: 4.4.2006.-----

[REDACTED]

- Estaba disponible un soporte para el equipo de rayos X para trabajar de forma fija.-----

- El equipo disponía de los enclavamientos siguientes:

- Gatillo
- Botón de contacto con la muestra (desactivado)
- Botón en la parte superior del equipo

Se comprobó el correcto funcionamiento de los mismos.-----

[REDACTED] - Se comprobó que la señalización óptica de funcionamiento del equipo era correcta.-----

- Estaba disponible un equipo detector tipo [REDACTED], de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con fecha de calibración 23.02.2010 en el [REDACTED] y verificado en fecha de 9.01.2015.-----

- Estaba disponible 1 dosímetro de termoluminiscencia para el operador del equipo.-----

- Con el equipo en funcionamiento, no se midieron tasas de dosis significativas en la zona de influencia radiológica del equipo.-----

- El personal que manipula el equipo dispone de licencia de operador.-----

Genérico

- El personal de la instalación es personal inspector del SCAR, acreditado por el CSN. El personal de la delegación es personal de la Dirección General de Energía Minas e Seguridad Industrial.-----

- La instalación tiene un operador con licencia en el campo de control de procesos y técnicas analíticas para utilizar el equipo de rayos X.-----

- Estaban disponibles 3 dosímetros personales de termoluminiscencia y 1 de anillo para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación.-----

- El control dosimétrico es realizado por el [REDACTED]-----
- Estaban disponibles, en soporte informático, los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.-----
- Los trabajadores expuestos de la instalación estaban citados para realizar las revisiones médicas preceptivas correspondientes al año 2015.-----
- Estaban disponibles 2 equipos portátiles:
 - uno para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 170922-1029, calibrado por el [REDACTED] el 16.05.2011.-----
 - uno para la medida de los niveles de contaminación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s SCAR-DET-01, con 1 fuente de verificación de Sr-90, control value 60 s-1 \pm 10 s-1, calibrado por el [REDACTED] el 26.03.2008.-----
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos para medir y detectar los niveles de radiación y contaminación. Los equipos se habían verificado el 13.02.2015.-----
- Realizaban controles periódicos de niveles de radiación de la instalación siendo el último de fecha 24.04.2015.-----
- Estaban disponibles dos diarios de operaciones, uno para la instalación radiactiva y otro para la delegación.-----
- Junto a la puerta del búnker se encontraban los registros de las entradas y salidas de material radiactivo y los registros de las hojas de ruta de las fuentes.-----
- Estaban disponibles en un lugar visible las normas de actuación en situación normal y en caso de emergencia.-----
- Estaban disponibles y actualizados, el Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y el Procedimiento para el transporte de material radiactivo de acuerdo con la Instrucción técnica IS-34 (BOE, 24 de febrero de 2012) de la instalación y de la delegación.-----
- El personal de la instalación sigue el programa de formación del CSN y del Departamento de Empresa y Trabajo. El operador de la delegación había recibido la formación bienal en octubre de 2015.-----
- Estaban disponibles extintores de incendios.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre

Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 19 de octubre de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Laboratori de Caracterització i Custòdia de Fonts Radioactives Òrfenes de Catalunya (LFROC) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Conforme.



Barcelona, 22.10.2015